RESOLUCIÓN No. 0680 **DE** 14 ABR 2026

"Por la cual se designa funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo, y se dictan otras disposiciones"

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL BOGOTA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de acuerdo con la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 de 21 de agosto de 2024, proferida por la Directora General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, delegó la función a los Directores de las diferentes Regionales del ICBF de designar a los Coordinadores de los Grupos Internos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo tercero de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, la cual en su tenor literal dispone *"Designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana".*

Que, por necesidades del servicio y debido al fallecimiento de la servidora pública **LUZ STELLA MENDEZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.610.981**, ocurrido el día **08 de abril de 2026**, quien tenía asignadas funciones de Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO**, la Dirección Regional, debe designar a un servidor público para que asuma dichas funciones.

Que mediante memorando No 20261200000042793 de fecha 09 de abril del 2026 y comunicado el día 14 de abril de 2026 al Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Regional Bogotá, se obtuvo la aprobación de la Secretaría General de la Entidad para designar las funciones de coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO,** al Servidor Público **HECTOR ENRIQUE HERNANDEZ ENAMORADO,** a partir del 14 de abril de 2026 al 08 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN No. 0 680 DE 14 ABR 2026

"Por la cual se designa funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo, y se dictan otras disposiciones"

Que, con base en lo anterior, se designará al servidor público **HECTOR ENRIQUE HERNANDEZ ENAMORADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.932.216**, quien ostenta el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09**, las funciones de Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO** de la Regional Bogotá, a partir del **09 de abril de 2026**.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a partir del **14 de abril de 2026 al 08 de mayo de 2026**, al servidor público **HECTOR ENRIQUE HERNANDEZ ENAMORADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.932.216**, quien ostenta el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09**, las funciones de Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO** de la Regional Bogotá.

PARÁGRAFO. Mientras ejerza la Coordinación del precitado Grupo de la Regional Bogotá, la Servidora Pública devengará mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que desempeña, el cual no es acumulable con otras Coordinaciones, tampoco constituye factor salarial para ningún efecto legal, conforme a lo previsto por el Artículo 15 del Decreto 905 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminada a partir del **09 de abril de 2026**, la designación de funciones de la Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO**, de la Regional Bogotá, que venía desempeñando la servidora pública **LUZ STELLA MENDEZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.610.981**, en virtud de su fallecimiento, ocurrido el **08 de abril de 2026**, agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio de dichas funciones.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 0680 DE 14 ABR 2026

"Por la cual se designa funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo, y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 14 ABR 2026

GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA
Asesora Dirección General
Directora (E) Regional Bogotá ICBF

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hugo Salcedo Diaz – Secretario Ejecutivo- Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano		14/04/2026
Revisó y aprobó	Yenny Patricia Guazá M –Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano		14/04/2026
Control Legalidad	Aleida Evelia Orozco Ortega - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico		14/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			